

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
 mvs

11

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

REF: Señala tarifas máximas en la Obra Pública Fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 CH".

SANTIAGO, 07 ENE 2011

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEPT. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC. DTO.		_____

VISTOS:

- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 1.759 de fecha 22 de octubre de 2002, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 Ch".
- Resolución DGOP (Exenta) N° 1263 de fecha 20 de abril de 2007, que Modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 Ch".
- Resolución DGOP (Exenta) N° 4104 de fecha 13 de diciembre de 2007, que Modifica por razones de interés público y urgencia obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 Ch".
- El Decreto Supremo MOP N° 219 de 23 de marzo de 2004, que aprueba convenio complementario N° 1 de fecha 27 de febrero de 2004.
- El Decreto Supremo MOP N° 792 de 30 de octubre de 2007, que aprueba convenio complementario N° 2 de fecha 26 de octubre de 2007.
- Las Bases de Licitación del contrato de concesión "Camino Internacional Ruta 60 Ch".
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 1692 de fecha 20 de mayo de 2008, que aplica clasificación de vehículos en la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 CH".

Proceso 4449977

GABINETE DGOP
 07 ENE 2011

- La Resolución DGOP (Exenta) N° 027 de fecha 08 de enero de 2010, que señaló tarifas máximas de la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 CH".
- La presentación de la "Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.", contenida en la carta GG-IF-106/10 de fecha 16 de diciembre de 2010.
- La publicación de las tarifas efectuada el día 23 de diciembre 2010 en el diario La Tercera.
- La aclaración de la publicación de las tarifas efectuada el día 05 de enero de 2011 en el diario La Tercera
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Lo preceptuado en los artículos 1.13, 1.13.1, 1.13.2, 1.13.2.1, 1.13.3, 1.13.4, 1.13.4.1 y 1.13.5, de las Bases de Licitación, además de los artículos 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3, y 4.1 del Convenio Complementario N° 1; y el artículo 3.1 del Convenio Complementario N° 2, sobre las Tarifas Máximas a cobrar en la obra pública fiscal denominada "Camino Internacional Ruta 60 Ch".
- Que por publicación efectuada en el diario La Tercera el día 23 de diciembre de 2010, y su aclaración el día 05 de enero de 2011 en el mismo diario, se comunicó a los usuarios las tarifas para la concesión.
- Que, la presentación de "Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A." se ajusta a la normativa legal vigente en la materia y en especial a lo estipulado en el contrato de concesión.

RESUELVO: (EXENTO)

D.G.O.P N° 11 /



1. **SEÑALASE** como tarifas máximas reajustadas que está autorizada a cobrar la "Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.", en las Plazas de Peaje de los Tramos 1 y 2 del Sector 2: Ruta 5 Norte (Enlace El Olivo) – Enlace Peñablanca (Troncal Sur) del contrato de concesión "Camino Internacional Ruta 60 CH, a partir de las 00.00 horas del día 10 de enero de 2011, las siguientes:

PLAZA DE PEAJE TRONCAL QUILLOTA

N°	Tipo de Vehículo	Tarifas (\$)	
		Horario Normal	Horario Punta
A	Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	1.750	2.650
B	Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera	3.150	4.750
C	Camiones y Buses con más de dos ejes	5.650	8.450
D	Motos y Motonetas	550	800

PLAZA DE PEAJE QUILLOTA PONIENTE (LATERAL)

N°	Tipo de Vehículo	Tarifas (\$)	
		Horario Normal	Horario Punta
A	Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales	1.000	1.500
B	Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera	1.800	2.700
C	Camiones y Buses con más de dos ejes	3.200	4.850
D	Motos y Motonetas	300	450

PLAZA DE PEAJE LA PALMA, SAN ISIDRO Y LAURELES

N°	Tipo de Vehículo	Tarifas (\$)	
		Horario Normal	Horario Punta
A	Autos, Camionetas y Station Wagon; Autos, Camionetas y Station Wagon con uno o más ejes adicionales.	650	1.000
B	Camiones y Buses de dos ejes, Maquinaria Agrícola, de Construcción y Camionetas con doble rueda trasera.	1.200	1.800
C	Camiones y Buses con más de dos ejes.	2.150	3.200
D	Motos y Motonetas	200	300

Se entiende por Hora Punta:

Punta dirección Poniente

- Temporada Alta: entre las 18:00 y 22:00 hrs. los días viernes y entre las 11:00 y 14:00 hrs. los días sábado, comprendidos entre el 20 de diciembre y el 05 de marzo, excluyendo los fines de semana largo.
- Fines de Semana Largos: entre las 18:00 y las 22:00 hrs., los días víspera de fines de semana largos y entre las 11:00 y 14:00 hrs. el primer día de fin de semana largo.

Punta dirección Oriente

- Temporada Alta: entre las 17:00 y las 21:00 hrs. los días domingo comprendidos entre el 20 de diciembre y el 05 de marzo, excluyendo los fines de semana largo.
- Temporada Resto: entre las 17:00 y las 19:00 hrs. los días domingo comprendidos entre el 06 de marzo y el 19 de diciembre, excluyendo los fines de semana largos.
- Fines de Semana Largos: entre las 17:00 y las 21:00 hrs., los días de retorno (último día feriado) de fines de semana largos.


Se considerará como fines de semana largos el conjunto de días que incluyen el fin de semana, cuando el día jueves, viernes, lunes o martes es feriado legal.

Por vísperas de Fin de Semana Largo se entiende el día anterior al primer día de un Fin de Semana Largo.

Se entiende por Hora Normal: Todas las horas del año que no estén clasificadas como Hora Punta.

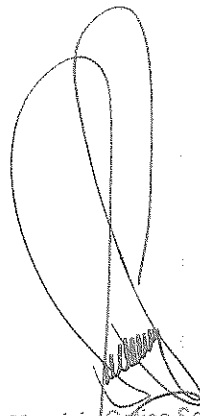
- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la "Sociedad Concesionaria Autopista de Los Andes S.A.", a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal y demás servicios que corresponda.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


JORGE ALE YARAD
 Ingeniero Civil Industrial
 Director General de Obras Públicas


RAFAEL LOYOLA DOMÍNGUEZ
 Abogado
 Jefe de Gabinete
 Dirección General de Obras Públicas

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN
 DE PROYECTOS DE
 CONSULTORÍA Y OBRAS - DGOP


 Mauricio Gatica Sotomayor
 Coordinador de Concesiones
 de Obras Públicas

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____


CRISTIAN MELERO ABAROA
 Jefe División Jurídica
 Coordinación de Concesiones
 de Obras Públicas


Andrés Caroca Baeza
 Jefe División de Explotación
 de Obras Concesionadas

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE O.P.P.
 07 ENE 2011
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO